



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 08 SET 2022

RES.H.N° 1265/22

Expte.No.4391/22

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Emiliano Venier mediante la cual se solicita aval académico para la realización de la Jornada Nacional "La comunicación, la cultura y lo digital como derecho. Cambios y desigualdades en la Argentina en el contexto de la pandemia"; y

CONSIDERANDO:

QUE la actividad se llevará a cabo los días 12, 13 y 14 de abril del corriente año en la ciudad de Salta, y se enmarca en las actividades del Proyecto de Investigación Plurianual (PIP-CONICET) denominado "Derechos a la comunicación, la cultura y digitales en Argentina. Cambios y desigualdades durante y después de la pandemia, el aislamiento y el distanciamiento obligatorios" el cual está integrado por equipos de investigación de todo el país;

QUE la Universidad Nacional de Salta se integra desde el proyecto CIUNSA Tipo A Nro 2764 "Datos, algoritmos y plataformas en la provincia de Salta. Contribución para la formulación de derechos digitales como condición de posibilidad de la tecnodiversidad" dirigido por el Dr. Emiliano Venier;

QUE la Escuela de Ciencias de la Comunicación recomienda hacer lugar a lo solicitado;

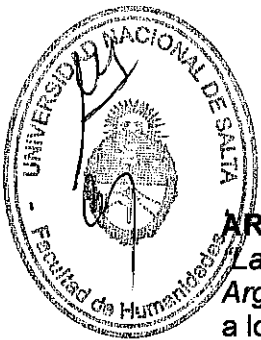
QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No. 300/22 aconseja otorgar el aval solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 06/09/22)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR aval académico a la realización de la Jornada Nacional "La comunicación, la cultura y lo digital como derecho. Cambios y desigualdades en la Argentina en el contexto de la pandemia", que se llevará a cabo en la ciudad de Salta a los días 12, 13 y 14 de abril de 2023.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES.H.N° 1265/22

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR al *Comité Académico* y a la *Comisión Organizadora* de acuerdo al siguiente detalle:

Comité Académico:

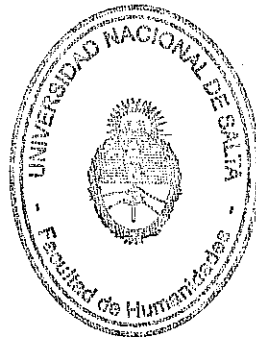
- Dra. Soledad Segura (UNC - CONICET)
- Dra. María del Rosario Millán (IESyH-CONICET)
- Dra. Camila Fernández (UNER)
- Dr. Emiliano Venier (UNSA)
- Dr. Ernesto Picco (UNSE)
- Dra. Verónica Longo (UNSL)
- Dra. Lucrecia Sotelo (UNPA)
- Dra. Beatriz Escudero (UNPSJB)
- Dr. Eduardo Luis Carniglia (UNRC-ISTE),
- Dra. Clarisa Fernández (UNLP - CONICET)
- Dra. Ana Bizberge (UBA-UNQ- CONICET)

Comisión organizadora local

- Dr. Emiliano Venier
- Dra. María Rosa Chachagua
- Lic. Florencia Ares
- Lic. Cintia Ortega Portal
- Lic. José María Martínez Veronelli
- Lic. Guadalupe Macedo
- Lic. Ivonne Tonkovich

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE al Dr. Emiliano Venier, Escuela de Ciencias de la Comunicación y publíquese en el boletín oficial de la universidad.

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa